

NUEVA LECTURA DE UNA *DEFIXIO* DE SELINUNTE
(SEG XXVII 1115)

In 1976 A. Brugnone published a series of *defixiones* from Selinous that she herself dated as far back as the sixth century B.C., establishing them as the most ancient series of curses known. In this article we try to correct the reading of one of them because we consider that it does not follow the Dorian dialect in which it was written. We offer a new version that is also supported by some parallelism with existing similar texts.

Entre las *defixiones* selinuntinas publicadas por A. Brugnone en 1976, la número 4¹ presenta múltiples problemas:

Χαμ <α> ἰ σ' ἐπέχῳ
κἀ(ν) νόσῳ ροπαῖ
ἐπ' ἀτελείαι ἠο
ἐ[.]κα[.]ε[.]ρντι.

Esta lectura tiene el inconveniente de que pasa por alto el dialecto dorio, que hay que esperar en un documento de Selinunte, dialecto claramente definido aquí por el término *ροπαῖ* (l. 2). Así pues, la lectura del pronombre de segunda persona *σέ* (l. 1) y de *κἀ(ν)* (l. 2) no se adecuaba a él: el resultado de la contracción de *καὶ ἐν* en dorio es *κῆν*, no *κἀν*; y el pronombre personal de segunda persona es *τέ*, en lugar de *σέ*; además, éste plantea problemas de estructura, pues en las *defixiones* no se encuentran segundas personas referidas a las víctimas con el verbo en primera persona, sino a la divinidad, o bien aparecen imperativos dirigidos tanto a las víctimas como a las diversas divinidades ². Por tanto,

¹ «*Defixiones ineditae da Selinunte*», en *Studi di Storia Antica offerti dagli allievi a Eugenio Manni*, Roma 1976, p. 82, tav. VII, fig. 1. Cf. SEG XXVI 1115 y D. R. Jordan «A Survey of Greek Defixiones», *GRBS* 26, 1985, p. 175, n.º 97.

² Vid., entre otras, R. Wünsch, *Defixionum Tabellae* (= *IG III 3*, Berlin 1897), n.º 83, 88, 89, 93, 105; A. Audollent, *Defixionum Tabellae* (Paris 1904) núms. 4b 7, 198, 24-25, 172, 18, etc., y SEG XXIX 931-933 (= Jordan 119-121).

este σέ ha de ser un error de interpretación. Resulta innecesario, a la vista de la fotografía de la tablilla, reconstruir, como hace Brugnone, Χαμ <a>ι, si se acepta nuestra propuesta de lectura Χάμις ἐπέχῳ. No ha de sorprender este nominativo, ya que en las *defixiones* la sintaxis se relaja con frecuencia, dando lugar a fenómenos como nominativos en lugar de acusativos, nombres sin declinar, mezcla de nominativos y acusativos, nominativos *pendens*³, debido a la propia naturaleza de estos textos. En tal caso Χάμις está claro que es la víctima y no el autor de la maldición, que suele quedar en el anonimato.

Este nombre no estaba atestiguado hasta ahora, si bien existen algunos emparentados con él: Χαμύνη, Χάμυνος, Χαμίατη⁴, e incluso, en una *defixio* ateniense, Χαμαῖος⁵. Tales nombres en -ις son muy frecuentes en la onomástica siciliana⁶.

Para κα (l. 2) proponemos una lectura = καί, hecho que tiene paralelos en otras *defixiones*⁷. Este καί no funciona como una conjunción copulativa, sino como un adverbio enfático: 'justamente', 'precisamente'.

Las dificultades aumentan considerablemente en la última línea por el mal estado de la lámina de plomo. Partiendo de lo único visible: el relativo *ho*, una desinencia verbal de tercera persona de plural -οντι, y la partícula modal κα, que confirma el dialecto, se espera una oración de tipo general que explique ἐπ' ἀτελεῖαι. En cuanto al relativo, la ξ inicial de la línea 4 podría interpretarse como una τ, que iría seguida de una ι, reconstruyéndose, pues, un *hóτι*. Para corroborar esta lectura nos apoyamos en el paralelo de otra tablilla, también de Selinunte, en la que se atestigua *hóτι κα* más un subjuntivo⁸. En cuanto al verbo, ha de pertenecer al campo semántico de los de 'hacer' o 'decir', como es habitual en las maldiciones⁹. Si, como parece apuntar la expresión formularia ἐπ' ἀτελεῖαι¹⁰, estamos ante una tablilla de tipo judicial, nos inclinamos a pensar en un compuesto de λέγω, en concreto ἐξείπῳντι, que se ajustaría al espacio y a los rastros de letras que aún pueden observarse.

³ Vid. Audollent 295, 8; Wunsch n.º 57, 1-7, 71; SEG XXXI 837 (= Jordan 92); E. Schwyzer, DGE 167 a 1.

⁴ Cf. Pape-Benseler, *Griechische Eigennamen*, Graz 1959.

⁵ SEG XXI 1093 (= Jordan 9).

⁶ Brugnone, *op. cit.*, p. 76, nota 33.

⁷ Cf. Audollent, n.º 4b 13, 75a 6.

⁸ Brugnone, *op. cit.*, n.º 1; cf. SEG XXVI 1112 y Jordan n.º 94; vid. R. Arena, «Una defixio di Selinunte», ZPE 65, 1986, p. 205.

⁹ Vid., p. ej., Schwyzer 167 a 3 (= Jordan 106).

¹⁰ Schwyzer 167a 1 (= Jordan 99), SEG XVI 574 (= Jordan 108) y SEG XXVI 1112 (= Jordan 94).

Así pues, la lectura que nosotros proponemos es la siguiente:

Χάμις ἐπέχῳ
κα<ι> νόσῳ ροπαῖ
ἐπ' ἀτελείαι ἡ-
τ[ι] κα [ἐξ]ε[ίπ]ῳντι.

Cuya interpretación sería: «A Camis (lo) mantengo justo en la balanza de la enfermedad para la inutilidad, digan lo que digan.»

AMOR LÓPEZ JIMENO
JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ